

SECCIÓN SEXTA

DE LA ORGANIZACIÓN PEDAGÓGICA

Y EL RÉGIMEN GENERAL DE LOS JARDINES DE LA INFANCIA

CAPÍTULO PRIMERO

DIRECCIÓN Y ORGANIZACIÓN

I. ¿Deben ser maestros ó maestras quienes dirijan los *Jardines de la infancia* y, en general, las escuelas de párvulos? — II. Indicaciones respecto á la manera como deben dirigirse los niños en esas escuelas. — III. Idem acerca del régimen disciplinario en las mismas. — IV. Idem relativas á la clasificación de los alumnos. — V. Idem concernientes á la distribución del tiempo y el trabajo en los *Jardines de la infancia*; manera como debe entenderse la gradación que supone la clasificación de los alumnos, é idea general de la llamada *enseñanza ciclica*.

I

Al tratar de la dirección de los *Jardines de la infancia*, la primer cuestión que se presenta es la de averiguar si debe confiarse á la mujer ó al hombre, pues que ambas opiniones tienen partidarios, si bien son más en número los que prefieren la solución primera. En muchos países, incluso el nuestro, se ha resuelto la cuestión legal y prácticamente en favor de la mujer.

Mirando el punto que nos ocupa con relación al método pedagógico cuya exposición es objeto del presente libro, debemos empezar por dejar consignado que Fröbel da resuelta la cuestión en favor de las maestras, puesto que, siendo su método de educación un *método maternal*, á las mujeres quiere que se encomiende la educación de la infancia, y, por lo tanto, la dirección de las escuelas de párvulos. Por esto, cuando nos habla en sus obras de las madres ó las maestras, dirige constantemente sus consejos y advertencias, como partiendo del principio de que maestras son las encargadas de regir esos institutos. Y la verdad es que lo común, dondequiera que existen los *Jardines de la infancia*, es que estén encomendados á la mujer, por conside-

rarla, con sobrado fundamento, más á propósito que el hombre para desempeñar las tareas propias de la educación de los párvulos. Exigen éstos atenciones y cuidados para los cuales no es posible que tenga el hombre la aptitud que desde luego posee la mujer, que está en condiciones de hacer todo lo que aquéllos exigen, sin que á nadie parezca chocante, lo cual no sucede respecto del hombre, cuya posición en ciertas tareas de las que los párvulos imponen, es á veces embarazosa y hasta se presta al ridículo, como se presta generalmente á él todo lo que es impropio. En la mujer, por el contrario, no hay nada de esto, y todo parece natural.

De aquí la práctica que se observa en casi todos los países de poner mujeres al frente de las escuelas de párvulos, como sucede en Francia, donde mujeres son las encargadas de la educación en las *Salas de Asilo*, hoy *escuelas maternales*, con su carácter, muy pronunciado, de *Jardines de la infancia*. En España se ha atendido algo á esta exigencia antes de 1882, en que se confiaron á la mujer, ordenando que á los maestros de párvulos acompañe en el ejercicio de sus funciones una mujer de la familia, requisito indispensable, según la ley, pero que generalmente no basta, porque estas auxiliares no reúnen, por punto general, las condiciones de idoneidad que el caso requiere, y comúnmente desempeñan en la escuela un papel, no sólo muy secundario, sino hasta pasivo.

No son sólo las razones apuntadas más arriba las que determinan la preferencia que respecto de los hombres debe darse á las mujeres en lo que concierne á la educación de la infancia. En la *Introducción* á esta obra (párrafo V) hicimos algunas indicaciones encaminadas á mostrar la mayor aptitud pedagógica que tiene respecto del hombre la mujer, sobre todo por lo que se refiere á la educación propiamente dicha de la infancia.

En efecto; como dice Mr. Rice, Superintendente de escuelas en el Estado de Nueva York, «la elevación de espíritu de las mujeres se comunica naturalmente á los alumnos que están diariamente en relación con ellas; bondadosas, dulces y puras, hacen á los niños como ellas, puros, dulces y bondadosos. La mujer, mucho más penetrante que el hombre, conoce mejor que éste el corazón humano, y particularmente el de los niños, á quienes mantiene en el deber por el afecto, mejor que lo hacen los maestros con sus reglamentos y sus sistemas de represión. Sus tiernas reprensiones producen más efecto que las amenazas y la fría lógica de aquéllos.» Un pedagogo muy experimentado y dotado de una paciencia, una vocación y un arte ejemplares para el ministerio de la educación, que aplicó á los sordomudos ciegos, el Abate Cartón, dice á este propósito: «Hay en la mujer un instinto, una virtud, alguna cosa que no sé expresar, y como un poder misterioso que le da el medio de llegar á ponerse en relación con el alma de los niños y á verter en ella una noción, allí donde nosotros, con nuestros conocimientos y nuestra vanidad, nada haríamos de bueno.»

Todo contribuye en la mujer á hacerla más apta que el hombre para las funciones de la educación, para la cual reúne condiciones especiales, que se originan en su propia naturaleza y en las funciones que, como madre, está llamada á desempeñar en la familia.

Así es que, cualesquiera que sean las opiniones que se profesen acerca de las condiciones intelectuales de la mujer, es lo cierto que no puede disputársela su idoneidad para el ministerio de la educación, especialmente de la infancia, para el que reúne aptitudes especiales, que nacen con ella y que responden á la naturaleza de su organismo, y á las exigencias de los fines que está llamada á desempeñar en la vida por lo que concierne á sus hijos.

Por esto á las mujeres debieran confiarse todas las escuelas de párvulos, cualquiera que sea el sistema por que se rijan, y con mayor razón si éste fuese el de los *Jardines de la infancia*, que exige toda la paciencia, toda la solicitud, toda la dulzura y toda la flexibilidad que sólo en casos excepcionales reúne el hombre, y que de ordinario constituyen el tesoro de la mujer.

II

Partiendo, pues, de la idea de que mujeres han de ser las encargadas de regentar las escuelas de párvulos, muy especialmente si éstas tienen el carácter de *Jardines de la infancia*, parece oportuno hacer aquí algunas indicaciones relativas á la manera de dirigir á los niños que á esas escuelas concurrían.

No hay para qué decir que las directoras de los *Jardines de la infancia* necesitan una vocación bien cultivada y un aprendizaje de su profesión, así teórico como práctico, fundado en el conocimiento de la naturaleza infantil. Mediante esta circunstancia, é inspirándose en los principios y preceptos que hemos expuesto en la primera parte de este libro, tomarán y tratarán al niño como á un ser racional, y encaminarán todos sus esfuerzos á darle los medios para que viva y se desenvuelva como tal, y pueda realizar su destino de la manera más cumplida.

A este intento necesita la maestra, no sólo profesar un gran amor á los niños y revestirse de gran paciencia, sino también ser todo lo afectuosa que es una madre con sus hijos. Como tal ha de tomar á sus educandos, no perdiendo de vista que uno de los medios de que dispone para hacerse amar de las tiernas criaturas puestas bajo su cuidado, es el de respetarlas en su dignidad, lo mismo por lo que se refiere á los actos como en lo tocante á las palabras. Sin abdicar de su autoridad, que procurará que se semeje todo lo posible á la *autoridad materna*, deberá ser constantemente justa, imparcial, afable y afectuosa con sus alumnos, á los cuales no ha de tratar con violencia, pero tampoco con esa indulgencia que tiene más de falsa que de otra cosa; la sinceridad debe preferirla siempre, aun á trueque de ser algo severa, porque en todas las ocasiones da mejores resultados. Los niños descubren fácilmente cuando la indulgencia es ficticia, y entonces suelen achacarla á debilidad de carácter, cuando no á parcialidad, y de ambas cosas se originan malas consecuencias. Conciliar la libertad del niño con la autoridad del educador, el cariño de éste con la obediencia de aquél, es en lo que principalmente deben poner todo su empeño las maestras de párvulos, y á lo que deben aplicar con mayor ahinco todas sus aptitudes y todos sus talentos.

Para poder ejercer bien su acción sobre los niños, la maestra debe ser con éstos muy exigente, no en pedirles mucho (pues sería injusto pedirles lo que sea superior á sus fuerzas), sino exigiéndoles poco, pero siendo inflexible en el cumplimiento de la obligación que les haya asignado. Impone esto á la maestra la condición de que antes de que se resuelva á pedir á sus educandos tal ó cual cosa, se penetre bien, mediante un examen detenido, de que los niños pueden hacer lo que les pide. Como haciendo esto aparecerá siempre justa á los ojos de los alumnos, resultará que éstos se acostumbrarán á obedecerla sin esfuerzo, y ellos mismos desearán hacer lo que

se quiera que hagan, sobre todo si observan que no se les impone nada que no sea justo, que se respeta su dignidad y que no se violenta su libertad, ni se ahoga su espontaneidad. De todo esto debe tener especialísimo cuidado la maestra de párvulos, pues de ello depende principalmente el éxito que alcance en el desempeño de la delicada y penosa, pero también hermosa y fecunda tarea á que se ha consagrado.

Implica todo esto gran parte de lo que comúnmente se llama *régimen disciplinario*, respecto del cual conviene que hagamos también algunas indicaciones que, á la vez que de ampliación, sirvan de complemento á las que quedan expuestas respecto de la manera de dirigir á los niños en un *Jardín de la infancia*.

III

Uno de los fundamentos más sólidos que tiene la buena organización de una escuela es la disciplina, considerada en su acepción más amplia y no en el sentido restringido en que algunos la toman, al limitarla á ciertos medios disciplinarios, sobre todo, á los premios y castigos, que no son más que meros auxiliares, y no de los mejores. La disciplina supone bastante más; quiere decir gobierno de la escuela, la línea de conducta que el profesor se traza y el conjunto de medios á que acude para mantener en las clases el orden, sostener la regularidad en los ejercicios y movimientos de los niños, y habituar á éstos á que se conduzcan bien en todos los actos, sean aplicados y obedientes, en una palabra, observen y se acostumbren á observar buena conducta. Todo esto presupone el *régimen disciplinario*.

«¿Puede existir la disciplina. — pregunta Jacobs refiriéndose á los *Jardines de la infancia*, — en esa sujeción militar que se observa en muchas escuelas y en la mayoría de nuestras *Salas de Asilo*?—Evidentemente que no, responde. Los movimientos en los niños son exigidos por la naturaleza, y sus juegos son efecto de la actividad simultánea del cuerpo y del espíritu. Esta actividad es una necesidad innata y la primera condición del desenvolvimiento. Querer *detener* esta acción saludable, tener al niño en una *pasividad* completa, sería luchar sin razón contra la naturaleza; sería cercenar y cegar en el niño la fuente más preciosa de su bienestar. Darle una actividad forzada, hacerle marchar y saltar como un polichinela que obedece al respectivo cordón, sería *despreciar la actividad del alma*, y dar al niño ese hábito funesto que consiste en obedecer maquinalmente á la voluntad de otros, sin hacer caso ni aun de sus propios sentimientos. Y además de que estos procedimientos son contrarios á la naturaleza infantil y perjudiciales al desenvolvimiento de la misma, tendríamos, por otra parte, que serían medidas disciplinarias muy insuficientes, porque no todos los caracteres las sufrirían.»

Esto indica que la disciplina en un *Jardín de la infancia*, y, en general, en una escuela de párvulos, exige mucho cuidado y mucha discreción por parte de la maestra, quien nunca ha de olvidarse á este intento de que, como más arriba hemos dicho, no debe violentar ni reprimir la actividad del educando, sino guiarla, para lo cual, lo primero que necesita hacer es procurar por medios discretos que los alumnos deseen lo mismo que ella quiera que hagan. En esto estriba principalmente el difícil arte de *gobernar* á los niños, arte que requiere como condición esencial que la profesora, emplean-

do mucha amabilidad, mucha dulzura, mucha dignidad y rectitud, y dando muestras de un verdadero amor por todos los alumnos, empiece por ganarse el afecto y la consideración de éstos, á los que por semejante medio impondrá su voluntad insensiblemente, de modo que los niños no lo adviertan. Por estos caminos llegará á concertar lo que tan difícil de conciliar parece tratándose de párvulos: el orden con la actividad libre y espontánea.

Es indudable que aun después de apelar á estos recursos y hasta después de agotarlos, sucede con frecuencia que hay niños respecto de los cuales resultan ineficaces esos medios, y es necesario, por lo tanto, valerse de otros para vencer su obstinación y domeñar la rebeldía con que se oponen al orden de la escuela. Para semejantes casos ofrecen los Institutos de Froebel medios muy eficaces. Excluir por cierto tiempo á los niños desobedientes, ó poco aplicados, de las faenas del jardín propiamente dicho, que tanto les agradan; no permitirles en algunos días que tomen parte en los juegos y trabajos manuales que sean más de su gusto; prohibirles que se queden con las obras que les salgan bien y con las cuales acariciarán acaso la idea de contentar á sus padres, y, en fin, no permitirles alguna que otra vez (pues á este medio debe acudir con parsimonia) que tomen parte en los juegos gimnásticos y de recreo — son, sin duda alguna, medios que podrá poner en práctica el profesor con bastante resultado. *Hacer que el niño sienta de un modo sensible las consecuencias de su mala conducta ó mal proceder* es lo que debe procurarse, pero sin acudir á medios violentos ni contrarios á la naturaleza infantil. En esto debe fundar la maestra de párvulos el sistema de *castigos*.

Siguiendo un camino contrario á éste, hallará la maestra maneras de premiar la aplicación y buena conducta de sus discípulos; pero cuidará mucho de no abusar de esos medios, que pudieran dar por resultado excitar demasiado en el niño la vanidad y el amor propio, que son siempre malos consejeros y obstáculos muy serios para el desenvolvimiento y la dirección de las facultades y los sentimientos morales. Por esto el empleo de los premios exige una gran discreción; debe acudir á ellos con más parsimonia, si cabe, que á los castigos, pues que muchas veces son contraproducentes. Es bueno advertir que antes que acudir á los castigos debe usarse la reprehensión, que empleada con inteligencia, es uno de los medios de educación más activos y más seguros, á la vez que está más en consonancia con la índole de las escuelas de que tratamos.

No debe olvidarse que el carácter y la índole de los ejercicios que deben practicar los niños en los *Jardines de la infancia*, así como todo el mecanismo de la organización de estas escuelas, influyen mucho en la manera de conservar la disciplina.

Conviene advertir también que los premios y los castigos pierden su eficacia, cualquiera que sea su naturaleza, cuando se repiten con frecuencia; por lo cual es conveniente que vea la maestra lo que hace antes de decidirse á emplearlos. También debe la maestra tener en cuenta que con las amenazas que no se realizan se quebranta mucho su autoridad, por lo que no ha de hacerlas en balde, sino que cuando crea que debe imponer una corrección, lo haga en el momento de decirlo, pues lo contrario lo toman los niños frecuentemente como un acto de debilidad; y cuando este acto se repite, la relajación de la disciplina es inevitable. Por esto nunca debe amenazar, sino castigar desde luego; así como nunca debe dar una orden que no esté dispuesta á hacer que se cumpla; una vez dada, ha de hacerla cumplir á todo trance. Desde luego debe abstenerse de hacer intimidaciones, sobre todo de

las que tienen por objeto causar miedo á los niños. Que el castigo sea justo, proporcionado á la falta y que siga inmediatamente á ésta, son también condiciones precisas, que nunca debieran olvidarse en un buen sistema disciplinario, y que tienen aplicación igual á los premios, respecto de los cuales conviene seguir una conducta semejante. Así como debe la maestra ser siempre parca y mesurada en el elogio, conviene que nunca se descomponga ni en la voz ni en los ademanes cuando reprenda una falta; siempre debe aparecer ante sus alumnos severa y comedida, no sólo con el intento de infundir en ellos el sentimiento de la dignidad, sino también con el de no aparecer ni por asomos como parcial, pues el favoritismo es una de las cosas que más lastima á los niños y que más pronto descubren éstos, cuya susceptibilidad sienten herida al menor indicio de preferencia con otros, sobre todo cuando es injustificada.

Es inútil encarecer la influencia que en favor de la disciplina ejerce siempre el ejemplo. Lo que la maestra haga y diga en la clase; la exactitud con que llene sus deberes y haga cumplir sus órdenes; la puntualidad, el orden y buen estado en cuanto se refiera á la escuela, todos serán medios que más ó menos directamente contribuirán á sostener la disciplina, y de todos debe cuidar la profesora que aspire á desempeñar con fruto el noble y delicado ministerio de la educación de la infancia.

IV

La organización pedagógica, el régimen general y hasta la misma disciplina dependen en todas las escuelas de la clasificación que se haga de los niños.

En las escuelas de párvulos no se atiende tanto á esta circunstancia, porque se piensa generalmente que un profesor debe trabajar á la vez con todos los niños, lo que, además de no ser siempre posible, es un error. Nace esta práctica del empeño que hay de no asignar á cada escuela nada más que un solo maestro, auxiliado de una mujer de su familia, que, como oportunamente hemos indicado, desempeña por lo común un papel bastante pasivo. De aquí resulta que siempre tiene el maestro que dirigirse á la vez á todos los alumnos, lo mismo á los de dos años que á los de seis, como si todos estuviesen en iguales condiciones, sin establecer, ni poder establecerla, diferencia alguna entre los mayores y los menores, entre los que llevan más tiempo y los que cuentan menos en la escuela, entre los que ya saben algo y los que apenas pueden balbucear palabras. Todos están sujetos á una misma medida, á unas mismas explicaciones, á unos mismos ejercicios, como si todos estuviesen á un mismo nivel en su desenvolvimiento físico, intelectual y moral. Entre el que acaba de ingresar en la escuela y el que se halla próximo á abandonarla no se establece en realidad distinción alguna, porque verdaderamente no hay forma de establecerla con una organización como la que por fuerza tiene que resultar de encargar á un solo profesor la educación de cien y más niños de tan corta edad, y de los que, por esta misma causa, es escaso y limitadísimo el partido que puede sacarse para que auxilien al profesor haciendo de instructores ó monitores. Estos no pueden servir en las escuelas de párvulos más que para dirigir ciertos movimientos y ciertas marchas, para ejercer alguna vigilancia y para desempeñar servicios como el de repartir y recoger los materiales é instrumentos

del trabajo, cuidar de los niños más pequeños, etc.; pero todo lo demás debe hacerlo una persona idónea, puesto que en todos los ejercicios se necesita constantemente la acción personal del educador.

La organización general de los *Jardines de la infancia*, y la indole misma de estas escuelas imponen, con más imperio si cabe, la clasificación á que nos referimos.

Partiendo de la base de que son cuatro las personas que con este ó el otro carácter desempeñan el ministerio de la educación en un *Jardín de la infancia*, y de que se admiten en él niños hasta la edad de ocho años, creemos que cuatro son también las clases en que deben distribuirse los alumnos concurrentes al mismo: la primera, que denominaríamos *inferior*, á la que se destinarían los niños de dos á cuatro años, y aun los de más edad que lleven poco tiempo en el establecimiento; la segunda, que llamaríamos *clase media*, á la que pasarían desde la anterior todos los niños de cuatro á cinco años; la tercera, también *clase intermedia*, con los niños de cinco á seis años, y en fin, la cuarta, á que denominaríamos *clase superior*, en la que ingresarían los niños mayores de esta edad, ó los que por sus progresos mereciesen esta distinción: con estos niños constituiríamos la *clase preparatoria*.

Claro es que cuando un niño de una clase inferior estuviese en aptitud de pasar á la clase inmediata, no había de detenerse en la primera porque no hubiera cumplido la edad correspondiente; pues desde luego debe tenerse en cuenta que para la clasificación que aquí indicamos, hay necesidad de atender á algo más que á la edad; sino que es preciso mirar también al estado del desenvolvimiento general del educando, pues hay niños que, siendo iguales y aun inferiores en edad á otros, se hallan más adelantados que éstos y muestran mayores disposiciones que ellos, lo cual es debido á que tienen más desenvueltas las diversas facultades del espíritu, así como el organismo físico.

La persona que se halle al frente de la clase inferior debe tener muy presentes siempre, para atender á ellos con especial cuidado y solicitud, á los niños de nuevo ingreso, al menos durante las dos ó tres primeras semanas de su asistencia á la escuela. Sin desatender á los demás alumnos, ha de dirigirse con más frecuencia á los recién llegados, no sólo con el intento de hacerles amable la clase, mediante el afecto, sino con el propósito de enterarse de sus circunstancias y estado en lo concerniente á la educación en general. Ganarlos por el afecto para la vida de la escuela, y adquirir respecto de ellos todo el conocimiento que se necesita para dirigir con provecho y acertadamente su educación, es lo que acerca de dicha clase de alumnos debe hacer la maestra que tenga á su cargo la sección de que tratamos. Para ello necesita establecer entre los alumnos de esta sección una especie de subdivisión, que será más interna que externa, puesto que en apariencia todos los niños constituirán un solo grupo, pero de la que es conveniente que no prescinda por los motivos y para los fines que acabamos de apuntar. Si fuera fácil establecer una sola clase ó sección para los alumnos de nuevo ingreso, sería mucho mejor (1).

(1) Si las circunstancias lo exigieran, estas secciones podrían reducirse á tres: una compuesta de los niños de dos á cuatro años; otra con los de cuatro á seis, y otra con los de seis á ocho. Si no se admitiesen niños mayores de seis años, las secciones serían las tres primeras más arriba indicadas.

Si la clase fuese muy numerosa, de más de doscientos alumnos, y las circunstancias

V

De la clasificación indicada debe el profesor partir para la distribución del tiempo y el trabajo en un *Jardín de la infancia*.

Es punto menos que imposible señalar *à priori* esta distribución, tal como suele hacerse en la generalidad de los tratados de Pedagogía, que en esta materia llegan hasta pecar de minuciosos. Prescribir al maestro lo que debe enseñar ó hacer cada día á tal y cual hora de él, contando el tiempo hasta por minutos, es demasiado formalismo, y tiende á coartar la acción del maestro, al que con poco más que se hiciera se convertiría en una especie de máquina. Bueno es que se diga al profesor que tales ejercicios deben alternar con tales otros, y que no es conveniente tener á los niños mucho tiempo ocupados en una misma cosa; pero de aquí á decirle: el lunes tendrá usted estos ejercicios, y el martes éstos, etc., y á tal hora de la mañana hará usted tal cosa, y á las nueve y cuarto esta otra, y á las nueve y media esto, etc., hay mucha diferencia.

En todos los casos debe dejarse al maestro libertad de acción por lo que á este punto concierne; mucho más tratándose de las escuelas de párvulos, y más si éstas son *Jardines de la infancia*. Y á lo más que debe llegarse en esta materia, es á indicar el programa de ejercicios para cada clase; pero dejando al profesor que los combine como mejor entienda que conviene hacerlo, atendiendo, no sólo á las exigencias de toda buena educación, que requiere la alternativa en los ejercicios, sino además á las condiciones de la escuela, de la localidad en que se halle establecida y de los alumnos que á ella concurran.

El programa, pues, que pudiera trazarse el profesor para las cuatro clases dichas es el siguiente:

PARA LA CLASE PRIMERA Ó INFERIOR:

- 1.º Conversaciones y cantos de carácter religioso á la entrada y conclusión de la clase, y cuando lo considere oportuno.
- 2.º Ejercicios prácticos en el jardín, donde se darán algunas nociones de cultivo, de Historia Natural y aun de Moral y Religión, procurando que sean rudimentarias y alternen las de unas materias con otras (Debe advertirse que los niños de esta sección no tendrán jardines particulares, verificando sus ejercicios en el jardín común ó general.)
- 3.º Juegos gimnásticos.
- 4.º Ejercicios con el primer don: los fundamentales y más sencillos.
- 5.º Idem con el segundo: lo mismo.
- 6.º Idem con el tercero: lo mismo.
- 7.º Idem con el cuarto: lo mismo.
- 8.º El trenzado con papel, y
- 9.º El plegado.

lo permitieran, las secciones en que se distribuyeran los niños podrían ser más de cuatro, pues cabría clasificarlos en esta forma: 1.ª sección, niños que ingresan y llevan muy poco tiempo en la escuela; 2.ª, niños menores de cuatro años; 3.ª, niños de cuatro á cinco años; 4.ª, niños de cinco á seis; 5.ª, niños de seis á siete, y 6.ª, niños de siete á ocho años.—Repetimos que en esta distribución debería tenerse en cuenta siempre el estado de desarrollo y cultura de los educandos.

PARA LA CLASE SEGUNDA Ó MEDIA :

En esta clase se continuarán las series de ejercicios comenzadas en la anterior, ejercitándose los niños en estas otras :

- 1.º Ejercicios con los dones quinto y sexto.
- 2.º Idem con las superficies ó tablitas : los más fundamentales, pero preparando á los niños para la enseñanza del Cálculo.
- 3.º Idem de entrelazado con los listones, aplicándolos á la enseñanza intuitivo-recreativa de la Geometría.
- 4.º El tejido con papel.
- 5.º Recortado de papel (la primera serie).

PARA LA CLASE TERCERA Ó INTERMEDIA :

Continuación de los ejercicios comenzados en las clases precedentes, y además estos otros :

- 1.º Ejercicios con líneas, dando más amplitud á la enseñanza del Cálculo.
- 2.º Idem estereométricos.
- 3.º Comienzo del modelado.
- 4.º Series segunda y siguientes del recortado en papel.
- 5.º Ejercicios de picado, y
- 6.º Idem relativo al Dibujo.

PARA LA CLASE CUARTA Ó SUPERIOR :

Ampliación de los ejercicios en que se han ocupado en las otras clases, combinados con los correspondientes á la preparatoria, si se establece. En todo caso se comprende que los ejercicios concernientes á los juegos y trabajos manuales que practique la clase superior, ó cuarta, serán los más difíciles y complejos por todos conceptos, y á ellos deben referirse principalmente las modificaciones, ampliaciones y aplicaciones de que tratan los capítulos VII y VIII de las secciones primera y segunda respectivamente (1).

Como se deduce de las indicaciones que acabamos de hacer, los niños de las clases 1.ª y 2.ª no han de ejercitarse en todos los trabajos ni en todas las ocupaciones manuales que incluimos en las dos primeras secciones de este MANUAL, al paso que los de las clases 3.ª y 4.ª deben practicar ejercicios relativos á todas las series : la diferencia que hay entre estas dos últimas, es decir, entre la clase intermedia y la superior, está en la mayor amplitud é intención que debe darse á los ejercicios en la segunda, establéz-

(1) Las tres primeras series de ejercicios que prescribimos para la clase primera ó inferior (ejercicios religiosos, de jardinería y gimnásticos), deben realizarlos constantemente, aunque con la obligada gradación, las demás clases en que se divide la escuela : dichos ejercicios los pueden ejecutar á veces todas las clases en común, especialmente los gimnásticos; en cuanto á los prácticos que tienen lugar en el jardín propiamente dicho, conviene advertir que, á partir de la clase segunda, debe darse á cada niño un jardincito particular. En el mismo jardín cabe que haya ejercicios de los que hemos llamado orales, que pueden practicarse con todas las clases á la vez; lo propio decimos respecto de ciertos ejercicios de inteligencia que deben tener lugar en el Gabinete ó sala de Recreo.

Añadiendo á estas indicaciones las advertencias de que no hay necesidad de que diariamente se ejerciten los niños en los juegos y trabajos manuales que á cada clase hemos asignado más arriba; que los ejercicios religiosos y del jardín, así como los juegos gimnásticos, han de ser diarios para todos los alumnos (los primeros y los terceros por mañana y tarde en todo tiempo, y los segundos una vez al día, cuando la estación no permita que sean dos veces), y que todos han de disponerse de modo que alternen en el ejercicio el cuerpo y el espíritu, y en éste sus diversas facultades,—basta para dar una idea de lo que debe ser la distribución del tiempo y del trabajo en un Jardín de la infancia.

canse ó no las enseñanzas de lo que hemos llamado clase preparatoria. El juego de la pelota, como los demás juegos y trabajos manuales que se empiecen en la clase inferior, se continuará en las otras, pero disminuyendo en cada una de ellas el tiempo que se le consagre en la precedente y dando lugar á la vez á nuevos ejercicios, siguiendo siempre la marcha progresiva, en lo que al contenido y á la intención concierne, que con tanta insistencia hemos recomendado.

Dicho se está que, al ejercitar por vez primera á los niños en los juegos y los trabajos manuales, se seguirá el orden de prelación que oportunamente quedó establecido.

Por último, debe tenerse en cuenta que si en las secciones inferiores puede, según las indicaciones que preceden, prescindirse de algunos juegos y trabajos manuales, no debe hacerse lo mismo en lo tocante á la cultura, que debe abrazar las mismas enseñanzas en todas las divisiones, diferenciándose sólo en la extensión con que se dé cada materia, extensión que ha de ir ensanchándose, formando círculos concéntricos cada vez mayores, según el mayor grado de desarrollo de los niños, lo que supone la enseñanza que hoy se dice *cíclica*, según la cual en todos los grados de una escuela, y, en general, de la educación primaria, la enseñanza debe abrazar las mismas materias, diferenciándose sólo en la mayor amplitud y en el mayor número de detalles con que éstas se den en las divisiones ó los grados superiores con relación á los inferiores. Es la enseñanza *completa ó integral* que ya pedía el eminente pedagogo Comenio para las *escuelas maternas*, fundado en que en todos los grados debe ser completa, es decir, abrazar la universalidad de las cosas, en cuanto que el niño debe adquirir desde la primera edad en todas las disciplinas las nociones asequibles á su inteligencia, toda vez que desde que comienza á hablar se familiariza, por su experiencia diaria, con ciertas expresiones generales y abstractas, y llega á comprender el sentido de muchas palabras y el significado de muchos hechos ó fenómenos, adquiriendo por estos medios las nociones primeras de todas las ciencias. En esto solamente, y no en el mayor número de enseñanzas, deben diferenciarse las divisiones de los *Jardines de la infancia*, y en general de toda escuela, así como los diversos grados en que suele dividirse la educación primaria.